



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

“Año del diálogo y la Reconciliación Nacional”

ASIGNATURA: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

CÓDIGO: 210233

SÍLABO POR COMPETENCIAS

1. DATOS GENERALES:

- | | | |
|-------|------------------------|--|
| 1.1. | Departamento Académico | : Gestión Empresarial |
| 1.2. | Escuela Profesional | : Administración Privada |
| 1.3. | Carrera Profesional | : Administración de Empresas |
| 1.4. | Ciclo de Estudios | : V |
| 1.5. | Créditos | : 03 |
| 1.6. | Duración | : Semestral |
| 1.7. | Horas Semanales | : Horas Teóricas: 02 Horas Prácticas: 02 |
| 1.8. | Plan de Estudios | : 2002 |
| 1.9. | Inicio de Clases | : 16 de abril |
| 1.10. | Finalización de clases | : 27 de julio |
| 1.11. | Requisitos | : Introducción al Derecho |
| 1.12. | Docente | : Mg. Jaime Orlando Tejada Palacios |
| 1.13. | Semestre Académico | : 2018-I |

2. SUMILLA:

La actividad financiera en su expresión jurídica constituye el objeto del Derecho Financiero. Todas las relaciones o hechos jurídicos de contenido socioeconómico que desarrolla el Estado en forma activa, como acreedor o como deudor, son el objeto de estudio del Derecho Financiero. Las normas jurídicas que regulan la actividad financiera del Estado integran el contenido principal de esta disciplina, y la fuente tributaria es la principal fuente de los ingresos del Estado, lo cual constituye la base financiera del Presupuesto Público; allí radica la vinculación entre el Derecho Financiero y el Derecho Tributario.

3. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

Se considera que compete al desarrollo de esta asignatura, que los alumnos al terminar el curso se encuentren debidamente preparados para aportar soluciones efectivas a los asuntos y conflictos que son propios de cada una de estas materias del derecho.

4. CAPACIDADES:

Al concluir el desarrollo del curso, los alumnos se encontrarán debidamente capacitados para conocer con claridad y precisión los conceptos de cada una de estas especialidades, y de igual modo los alcances y su práctica, lo cual les resultará muy beneficioso para poder dar solución a los diferentes conflictos que tengan que asumir durante el ejercicio de su profesión, con relación a estas ramas del derecho.

5. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDO:

SEMANA	UNIDAD I: El Derecho Financiero: concepto y contenido. La naturaleza jurídica de la actividad financiera. Evolución del pensamiento financiero.	
Primera Del 16 al 21 de Abril del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer qué es el derecho financiero y su contenido, igualmente que la naturaleza jurídica de la actividad financiera.
	Contenido	La disciplina tiene por contenido, el estudio sistemático de las normas que regulan los recursos económicos que el Estado y las instituciones públicas pueden emplear para el cumplimiento de sus fines.
	Actividad	Prueba de inicio de curso.
	Recursos	Referencias bibliográficas.

SEMANA	UNIDAD II: Las fuentes del derecho financiero: la constitución. La ley. Los tratados internacionales. Los decretos legislativos. Los reglamentos. La jurisprudencia y los principios generales del derecho.	
Segunda Del 23 al 30 de abril del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer las normas jurídicas que regulan la actividad financiera del Estado en donde la fuente tributaria es la principal fuente de los ingresos del Estado.
	Contenido	Contiene todas las relaciones o hechos jurídicos y socioeconómicos, que desarrolla el Estado en forma activa, como acreedor o como deudor.
	Actividad	Preguntas de los alumnos al profesor.
	Recursos	Referencias bibliográficas.

SEMANA	UNIDAD III: Los ingresos públicos: el ingreso o entrada. Los recursos: recursos patrimoniales. Recursos provenientes de empresas estatales. Recursos por sanciones patrimoniales. Recursos monetarios. Recursos del crédito público.	
Tercera Del 2 al 8 de mayo del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer qué se entiende por ingresos públicos o recursos públicos, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica.
	Contenido	Contiene las fuentes originarias y las fuentes derivadas en donde el Estado obtiene ingresos de su patrimonio, o en virtud de su poder.
	Actividad	Práctica calificada.
	Recursos	Página web de instituciones públicas.

SEMANA	UNIDAD IV: El gasto público: concepto. Las necesidades públicas absolutas: defensa nacional, orden interno, poder judicial, poder legislativo, poder ejecutivo.	
Cuarta Del 9 al 15 de mayo del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer qué se entiende por gasto público, vale decir, el gasto del dinero que realiza el Estado conforme a ley para cumplir sus fines, que son la satisfacción de las necesidades públicas.
	Contenido	Contiene que las necesidades públicas se fundan en la tendencia del hombre a vivir en sociedad, y su cuadro es infinito.
	Actividad	Preguntas del profesor a los alumnos.
	Recursos	Diarios y revistas de derecho sobre ingreso y gasto público.

SEMANA	UNIDAD V: El presupuesto público. Evolución del concepto. Naturaleza jurídica del presupuesto. Teorías: teoría dualista. Teoría unitaria. Teoría del cubrimiento del gasto público. El mercado de valores. El mercado financiero.	
Quinta Del 16 al 22 de mayo del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer cómo la ley general del presupuesto determina la preparación, su aprobación, su aplicación, su ejecución y la rendición de cuentas de los que intervienen en su administración.
	Contenido	Está referido a que la acción estatal siempre debe cumplirse de acuerdo con un plan, que viene a ser la manifestación esencial del presupuesto.
	Actividad	Exposición de trabajos monográficos sobre este tema.
	Recursos	Diarios y revistas sobre ejecución presupuestal.

SEMANA	UNIDAD VI: Estructura y contenido del derecho financiero: la regulación jurídica de los tributos. La regulación jurídica de la ejecución del gasto público. La regulación jurídica de los empréstitos. Los organismos multilaterales de crédito: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo.	
Sexta Del 23 al 29 de mayo del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer que la ciencia financiera está íntimamente vinculada a la ciencia jurídica, porque toda la vida financiera debe ceñirse a formas jurídicas, pues siempre aparecen bajo forma de leyes.
	Contenido	Contiene análisis de la tesis de la concepción integral de la actividad financiera en donde fluyen factores: económicos, políticos y técnicos.
	Actividad	Exposición de trabajos monográficos sobre este tema.
	Recursos	Análisis de la ley de endeudamiento financiero.

SEMANA SEPTIMA: EXAMEN PARCIAL Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS.

Del 30 de mayo al 05 de junio del 2018

SEMANA	UNIDAD VIII: ¿Qué es el derecho Tributario? El Tributo: Elementos. La Tributación en el Perú. El sistema Tributario Nacional.	
Octava Del 6 al 12 de junio del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer las acepciones del derecho tributario, siempre relacionadas con la obligación tributaria y sus elementos.
	Contenido	Contiene también conocer el principio de contraprestación que corresponde al usuario con relación a los bienes y servicio que ofrece el estado.
	Actividad	Preguntas de los alumnos al profesor.
	Recursos	Referencias bibliográficas.

SEMANA	UNIDAD IX: La Tributación en la Constitución Política: La Potestad Tributaria. El Régimen Tributario y Presupuestal. La SUNAT. El impuesto a la Renta: Categorías. Impuesto General a las Ventas (IGV).	
Novena Del 13 al 19 de junio del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer el sistema tributario nacional, como conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que se aplican en el Perú.
	Contenido	Contiene que el estado se encuentra organizado en tres niveles de gobiernos: nacional o central, regional y local; cada uno de estos con diferentes unidades ejecutoras y productoras de bienes y servicios.
	Actividad	Exposición de trabajos monográficos.
	Recursos	Análisis de publicaciones en diarios y revistas

SEMANA	UNIDAD X: La Tributación Municipal: Impuestos, contribuciones y tasas. Importancia de la tributación municipal. Los arbitrios municipales y el impuesto predial.	
Décima Del 20 al 26 de junio del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer la ley de tributación municipal, en donde se establece la relación de los tributos que financian a todas las municipalidades existentes en el país, provinciales y distritales.
	Contenido	Contiene el análisis de los impuestos, contribuciones y tasas que son propias de los gobiernos locales.
	Actividad	Preguntas de profesor a los alumnos.
	Recursos	Publicaciones en diarios y revistas de temas municipales.

SEMANA	UNIDAD XI: Los Principios del Derecho Tributario: P. de Legalidad. P de Uniformidad. P. de Publicidad. P. de Obligatoriedad.	
Undécima Del 27 de junio al 03 de julio del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer los alcances de los principios tributarios, en los cuales se fundamenta el derecho tributario.
	Contenido	Contiene el principio de legalidad, como uno de los más importantes, pues no se puede pensar en el establecimiento de un tributo sin que esté respaldado por una ley.
	Actividad	Práctica calificada.
	Recursos	La Constitución Política del Estado y los principios del derecho constitucional.

SEMANA	UNIDAD XII: El impuesto a la renta: sus categorías. El impuesto general a las ventas (IGV): obligación de pago. Exoneraciones.	
Duodécima Del 4 al 10 de julio del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer que el impuesto a la renta grava las rentas de los contribuyentes que provienen del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, siempre y cuando sean durables y susceptibles de generar ingresos periódicos. También el IGV que es aplicable a todas las ventas a cargo de los vendedores.
	Contenido	Contiene las categorías que corresponden a este impuesto, que son cinco: primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría.
	Actividad	Preguntas de los alumnos al profesor.
	Recursos	Publicaciones en diarios y revistas de derecho tributario.

SEMANA	UNIDAD XIII: El impuesto selectivo al consumo: aplicación. El impuesto a las transferencias de bienes inmuebles: aplicación.	
Trigésima Del 11 al 17 de julio del 2018	Tiempo	Una semana
	Horas: 4	Martes : 16:20 a 18:00 Jueves : 15:30 a 17:10
	Competencias e Indicadores	Compete conocer
	Contenido	Compete conocer cómo se aplica el impuesto selectivo al consumo y quiénes son sus obligados, de igual modo compete conocer el impuesto a las transferencias de bienes inmuebles, antes conocido como alcabala.
	Actividad	Preguntas de los alumnos al profesor.
	Recursos	Publicaciones en diarios y revistas de derecho tributario.

SEMANA CATORCE: EXAMEN FINAL: EXPOSICIÓN DE TRABAJOS. ENTREGA DE NOTAS, ENTREGA DE ACTAS.

Del 18 al 25 de julio del 2018

6. METODOLOGÍA:

El curso se desarrollará en base al análisis y discusión en clase de los aspectos teóricos y prácticos, sobre la base de los métodos analítico y activo.

6.1. Estrategias centradas en el aprendizaje – enseñanza.

- a) En cuanto a la teoría se desarrollarán los temas que aparecen en la organización de las unidades, a fin de brindar información básica y actualizada relacionada con las materias que comprende el curso.
- b) La orientación hacia los alumnos seguirá la dinámica de participación de todo el alumnado.
- c) La exposición teórica abarcará temas de conformidad con el cronograma que se establezca desde el primer día de clase y se utilizará un proyector para visualizar los cuadros de explicación de los diferentes temas a tratar.

7. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- El profesor dictará sus clases teóricas con apoyo de material audio visual.
- Se dictará las clases sobre la base de ejemplos y casos prácticos.
- Se facilitará el trabajo individual, así como en equipo.
- Se conducirá la discusión de casos prácticos en la clase.
- Se supervisará la realización de trabajos de investigación de los alumnos.
- Los estudiantes integrarán grupos de discusión y debate en clase.
- Se llenarán fichas de trabajo en clase.
- Se desarrollará controles de lectura de temas a cargo de los alumnos.

8. EVALUACIÓN:

Las técnicas de evaluación serán permanentes, sobre la base de prácticas calificadas y exámenes intermedio y final de la siguiente manera:

COMPONENTES DE LA COMPETENCIA	EVIDENCIAS	SEMANAS	PORCENTAJE
CONCEPTUAL	Prueba de Entrada (5%)	Semana 2	25%
	Prueba de Escrita (10%)	Semana 5	
	Prueba Escrita (10%)	Semana 11	
PROCEDIMENTAL	Exposición (5%)	Semana 8	35%
	Desarrollo de caso 1 (15%)	Semana 12	
	Desarrollo de caso 2 (15%)	Semana 14	
INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Investigación Final (15%)	Semana 1, 3 y 6	15%
ACTITUDINAL	Participación de clase (5%)	Semana 13	5%
PRODUCTO FINAL	Producto Final (20%)	Semana 14	20%
TOTAL			100%

9. FUENTES DE INFORMACIÓN:

9.1. BIBLIOGRÁFICAS

1. El Derecho Financiero.
2. Finanzas, derecho financiero y tributario. Villegas, Héctor. Ed. Depalma. 1993
3. Ley General de Presupuesto Público.
4. Ley General de Endeudamiento Público.
5. Ley orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
6. Ley del mercado de valores
7. El Código Tributario.
8. Los ilícitos tributarios: defraudaciones. El delito de contrabando.
9. Los principios del derecho tributario.
10. La tributación municipal. Zolessi Moller, Armando. 1991

9.2. ELECTRÓNICAS:

1. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf
2. <http://www.gacetajuridica.com.pe/publicaciones/img11/DerechoLaboral.pdf>